



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ
“Rumbo al Desarrollo Integral”

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.
TELS. 809-577-6718-809-822-0390
RNC 4-06-01130-5

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Enmienda 2
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE
PRECIOS JDDJL-CCC-CP-2025-0001**

ACTA NO. 12-2025.

En la sala de sesiones de esta **Junta Distrital de Juan López**, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), reunidos en la sala capitular General Cipriano Bencosme de esta Junta Distrital debidamente representado por los señores: **Alberto González Guzmán**, Alcalde Distrital, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0093988-9, quien lo preside; **Ana Teolinda Henríquez**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 054-0093988-9; **Adamilka Francisca Grullón Castro**, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 05401016422, Tesorera Distrital; **Marilenny Sánchez Solorín**, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 402-1297616-7, encargada de Planificación y Programación Municipal; **Jazmín del Carmen Camacho Ramos**, dominicana, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 402-1017224-9, encargada de la oficina de Libre Acceso a la Información Pública, hemos decidido lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12;

El Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios **JDDJL-CCC-CP-2025-0001**.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, especialmente su artículo 29, que faculta a las entidades contratantes a emitir adendas para modificar aspectos del pliego de condiciones antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

VISTO: La necesidad institucional de ajustar el alcance técnico del proyecto de construcción de aceras y contenes, a fin de adecuarlo a la disponibilidad presupuestaria asignada por el programa de la Liga Municipal Dominicana (LMD).

CONSIDERANDO: Que, al revisar el plan de cubicación y presupuesto detallado, la Comisión Técnica determinó que la cantidad inicial de metros lineales de aceras y contenes sobrepasaba el monto disponible para la ejecución del proyecto Y que, en atención a los principios de racionalidad del gasto público, eficiencia y sostenibilidad presupuestaria, resulta necesario realizar una modificación al pliego de condiciones para ajustar las cantidades y mantener la viabilidad financiera del proceso.

CONSIDERANDO: Que la presente modificación no altera el objeto del procedimiento ni las condiciones esenciales de competencia, limitándose únicamente a un ajuste de volúmenes de obra y que la adenda se emite dentro del plazo de recepción de ofertas, garantizando la igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por tanto, el comité de compras y contrataciones resuelve;

PRIMERO: Emitir la **Adenda N.^o 02** al Pliego de Condiciones del proceso JDDJL-CCC-CP-2025-0001, mediante la cual se modifican las cantidades de aceras y contenes especificadas en el presupuesto y las fichas técnicas del proyecto;

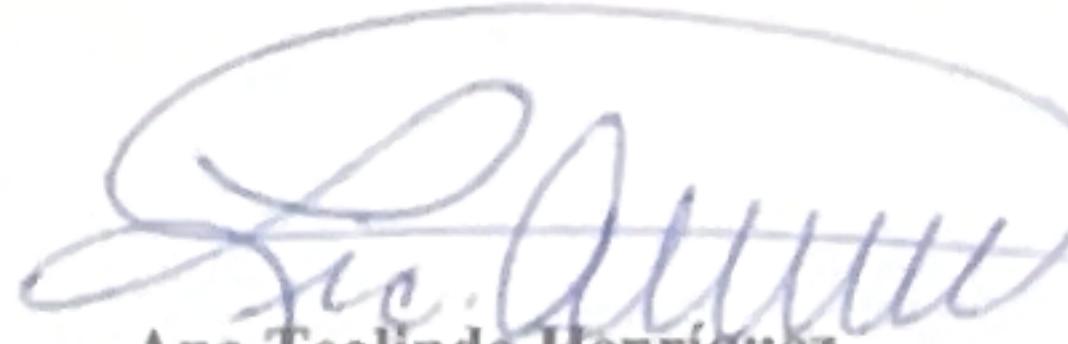
Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	La Barca. (Aceras, contenes, un baden)	1,379 mts	07 de noviembre de 2025
2	Los Pérez. (Aceras, contenes)	160 mts	12 de noviembre de 2025
3	Entrada Ramon el Zapatero. (Aceras, contenes, un baden)	348 mts	02 de diciembre de 2025
4	Calle Domingo Antonio Guzmán. (Aceras, contenes, un baden)	491 mts	10 de diciembre de 2025
5	Calle detrás de la iglesia Inmaculada. (Un baden)	1 und	11 de diciembre de 2025
6	Entrada Los Julines. (Un baden)	1 und	11 de diciembre de 2025
7	Los Duranes (2 baden)	2 und	12 de diciembre de 2025

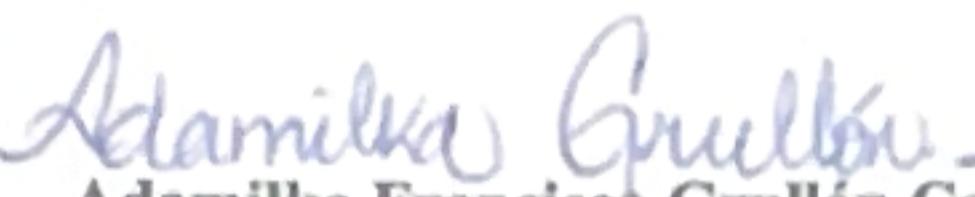
SEGUNDO Publicar la presente adenda en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas, para conocimiento de todos los interesados; Mantener sin variación el resto de los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y en la Adenda N.^o 01.

TERCERO: Disponer la publicación de la presente Adenda en el portal de Compras Dominicanas (**SECP**) y en la página web institucional, a los fines de conocimiento público de todos los interesados.

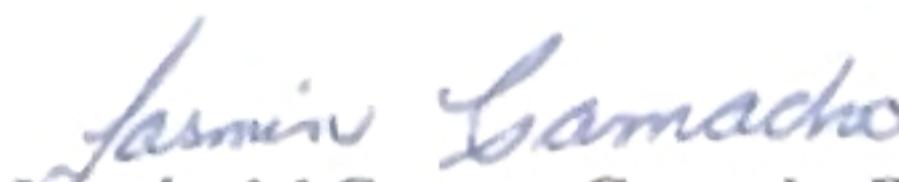
En la Junta Distrital de Juan López, provincia Espaillat, a los 23 días del mes de octubre del año 2025.


Alberto González Guzmán
Director Distrital
Presidente


Ana Teolinda Henríquez
Consultora Jurídica
Asesora


Adamilka Francisca Grullón Castro
Tesorera Distrital
Miembro


Marilenny Sánchez Solorin
Enc. Planificación y Programación
Miembro


Jazmín del Carmen Camacho Ramos
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro